

O-000201-2024

Santiago, 29 de noviembre de 2024

Señor
Marco Mancilla A.
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Presente

REFERENCIA: Energización de instalaciones eléctricas, Proyecto NUP 3258 “MR Ampliación en S/E Laja (RTR ATMT)”

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la ley 20.936 del Ministerio de Energía, del 20 de julio de 2016, informamos a usted que la puesta en servicio del proyecto “MR Ampliación en S/E Laja (RTR ATMT)”, (NUP 3258), se ejecutará a partir de la última quincena de febrero de 2025.

El Proyecto se enmarca en lo establecido en el Decreto Exento 0171/2020 del Ministerio de Energía, publicado el 14 de septiembre de 2020, que fija plan de obras de ampliación de los sistemas de transmisión y zonal.

Finalmente, en el Anexo se muestra una breve descripción del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

TRANSELEC S.A.,



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes
Incl. lo indicado.

C.c: Sra. Marta Cabeza Vargas. Superintendente, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
Sr. Ernesto Huber J. Director Ejecutivo, Coordinador Eléctrico Nacional

Anexo

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en el aumento de capacidad de la S/E Laja, mediante el reemplazo de uno de los actuales transformadores de 66/13,8 kV, 5 MVA, por un nuevo equipo de 66/13,8 kV, 16 MVA con Cambiador de Derivación Bajo Carga (CDBC). El proyecto se realizará en las siguientes dos etapas:

Etapa N°1: el reemplazo de uno de los actuales transformadores de 66/13,8 kV, 5 MVA, por un nuevo equipo de 66/13,8 kV, 16 MVA con Cambiador de Derivación Bajo Carga (CDBC) y retiro de los elementos que puedan interferir en la ejecución del proyecto (OA_D171).

Etapa N°2: La adecuación paño BT2 existente (OA_D171).